Fecha de aprobación: **30/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum (2981125)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación	**Materia**	Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículo

Curso	2º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es recomendable haber estudiado, y conocer, los procesos de planificación y programación de Didáctica General. Tener formación en Sociología de la Educación y haber adquirido conocimientos antropológicos de las condiciones sociales y culturales de los contextos educativos, así como las teorías educativas y de la enseñanza.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El estudiantado que cursa esta asignatura se acercará al campo disciplinar del currículum y de las teorías que lo sustentan, tanto en su diseño como en su desarrollo de concreción en los distintos niveles que lo caracterizan. En este sentido, se tratarán en mayor o menor medida tópicos como: la emergencia y desarrollo del campo curricular; el currículum como texto; teorías del currículum, tradiciones epistemológicas y racionalidades; política curricular y socio- cultural, marco institucional y cultura organizativa; intenciones educativas y contenidos en la organización del currículum; análisis del proceso y de los materiales curriculares; la evaluación del currículum; relación curricular entre la producción de conocimiento, comprensión profesional, juicio público y mejora colectiva; y reforma, innovación y cambio del currículum.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): F39672D112597E280FEFE199DFDF5F8F Pág. 1 de 9

- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
- CE12 - Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Comprender la terminología de la materia con rigor conceptual y científico.
2. Conocer los diferentes modelos de la planificación curricular basados en los resultados, el proceso y el desarrollo de competencias, reflexionando sobre las ventajas e inconvenientes aportados por cada uno de ellos.
3. Reflexionar sobre la influencia de los modelos de estado en la determinación de las políticas curriculares.
4. Valorar críticamente las diferentes racionalidades presentes en el diseño y desarrollo del currículum en la formación de determinados modelos sociales.
5. Reconocer la importancia de evaluar e innovar en el proceso de diseño y desarrollo del

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): F39672D112597E280FEFE199DFDF5F8F Pág. 2 de 9

currículum como indicador de mejora de la calidad educativa, especialmente ante la diversidad intercultural.
6. Descubrir el papel innovador de la Pedagogía dentro de las Instituciones Escolares potenciando, p.e, la integración de las TIC en los procesos de diseño y desarrollo curricular.
7. Adquirir habilidades y destrezas de trabajo autónomo e investigador, argumentando opiniones, contrastando diferentes perspectivas, sintetizando las ideas esenciales, haciendo uso de diversas fuentes de información, recursos, etc. y elaborando sus propias conclusiones.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Emergencia y desarrollo del campo curricular. Conceptualización del currículum, Análisis del desarrollo del currículum.
Tema 2. Teorías del currículum, tradiciones epistemológicas y racionalidades; y su identificación en la teoría y praxis curricular.
Tema 3. Política curricular y socio-cultural. Marco institucional y cultura organizativa. Intenciones educativas y contenidos en la organización del currículum. Análisis del proceso y de los materiales curriculares. Tipos de currículum.
Tema 4. La evaluación del currículum. La evaluación formativa. La toma de decisiones como consecuencia de las informaciones propiciadas por la evaluación.
Tema 5. Reforma, innovación y cambio del currículum. Agentes de innovación. El papel innovador de los pedagogos/as en los Centros de Secundaria Obligatoria.

PRÁCTICO

1. Lecturas orientadas a la reflexión sobre aspectos relacionados con los bloques teóricos de la materia.
2. Elaboración de programas educativos en los que se apliquen los contenidos teóricos sobre diseño, desarrollo y evaluación del currículo.
3. Video-fórum: análisis de películas y experiencias educativas.
4. Actividades dirigidas al conocimiento y aplicación de recursos didácticos (mapas conceptuales, portafolios, etc.)
5. Estudio de casos. Análisis de proyectos y experiencias exitosas de aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Arenas, M. (2011) De la Enseñanza al Aprendizaje Un nuevo paradigma para la educación. http://www.ciees.edu.mx/ciees/documentos/publicaciones/seriedemateriales/serie24.pdf
Bolívar, A. (2020). Rediseñar el currículum de secundaria desde las competencias clave para la vida. Debates em Educação, 12(Esp), 297-320. Doi: https://doi.org/10.28998/2175-6600.2020v12nEspp297-320
Bolivar, A. (2021). La reforma del curriculum: Capacitar a todos con las competencias clave para los retos del siglo XXI. En Indicadores del Sistema Educativo Español, 2021 (pp. 192-196). Madrid: Fundación Ramón Areces y Fundación Europea Sociedad y Educación.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): F39672D112597E280FEFE199DFDF5F8F Pág. 3 de 9

https://www.fundacionareces.es/fundacionareces/es/publicaciones/monografias-sobre-educacion/
Bolívar, A. (2022). Referentes y discursos internacionales presentes en el currículum de la LOMLOE. 2022. Cuadernos de Pedagogía, 537, 74-79.
Bolívar, A. (2023). El currículo enseñado: crear situaciones para el aprendizaje. En J. Moya y F. Luengo. (Coords.), Desarrollo curricular LOMLOE. Teoría y Práctica (pp. 59-73). Anaya.
Bolivar, A. (2022). Referentes y discursos internacionales presentes en el currículum de la LOMLOE. 2022. 74-79.
Bolivar, A. (2023). Cap. 3. El currículo enseñado: crear situaciones para el aprendizaje. En Moya, J. y Luengo, F. (Coords.). Desarrollo curricular LOMLOE. Teoría y Práctica.
Coll, C., y Martín, E. (2021). La LOMLOE y la apuesta por un proceso de modernización curricular. Aula de Innovación Educativa, 305, 34-38.
Moya, J. & Luengo, F. (2021). Educar para el siglo XXI. Reformas y mejoras. Grupo Anaya.
Tejada, J. (1998). Los agentes de la innovación en los centros educativos. Aljibe.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Apple, M. (1995). La política del saber oficial ¿tiene sentido un currículum nacional? En AA.VV. Volver a pensar la educación. Política, educación y sociedad. Vol. 1. Morata.
Apple, M. (2002). Educar "como Dios manda" Mercados, niveles, religión y desigualdad. Paidós.
Apple, M. y Bean, J. (2022). Escuelas democráticas. Morata.
Bernstein, B. (1993). La estructura del discurso pedagógico. Morata.
Bolívar, A. (2010a). La autonomía de los centros educativos en España. Participación educativa. Consejo Escolar del Estado, núm. 13 (marzo).
Bolívar, A. (2010b). La lógica del compromiso del profesorado y la responsabilidad del centro escolar. Una revisión de la investigación. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 8 (2).
Castan, J.L., Luengo, F., Barea, C. y Moya, J. (2024). Guía para el desarrollo del &nuevo currículo en los centros. Proyecto Atlántida, USIE y ADIDE.
Coll, C.; Marchesi, A. y Martin, E. (2022). Nuevo currículo, nuevos desafíos educativos. Editorial SM. https://thrivu.grupo-sm.com/s/nuevo-curriculo?language=es
Connell, R. W. (1997). Escuelas y justicia social. Morata.
De la Torre, S. (Coord.) (2002). Cómo innovar en los centros educativos. Estudio de casos. Praxis.
Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Akal.
Domingo, J. (2007). Conquistar el núcleo duro de la mejora de la educación secundaria. Los primeros pasos del viaje a Ítaca. Novedades educativas, 197, 31-38.
Domingo, J. (2010). Apoyo a los procesos de autorevisión escolar: una revisión crítica. Educ Soc. Campinas, 31, 111. 541-560.
Elliot, J. (1990). La investigación acción en el aula. Morata.
Elliott, J. (2010). El estudio de la enseñanza y del aprendizaje: una forma globalizadora de investigación del profesorado. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 68 (24,2), 223-242.
Fernández Liria, C., García Fernández, O. y Galindo Ferrández, E. (2017). Escuela o barbarie: entre el neoliberalismo salvaje y el delirio de la izquierda. Ediciones Akal.
Feito, R. (2009). Escuelas democráticas. Revista de la Asociación de Sociología de la Educación, 1 (2), 17–33.
Fullan, M. (2004). Las fuerzas del cambio: la continuación. Akal.
Gimeno, J. (1994). La desregulación del currículum y la autonomía de los centros escolares. Signos, vol. 13.
Gimeno, J. (2010): Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Cap. I, págs. 21-43. Morata.
Gimeno, J. (2013). El curriculum: una reflexión sobre la práctica. Morata.
Hargreaves, A. y Fink, D. (2006). Estrategias de cambio y mejora en educación caracterizadas por

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): F39672D112597E280FEFE199DFDF5F8F Pág. 4 de 9

su relevancia, difusión y continuidad en el tiempo. Revista de Educación, 339, 43-58.
Hargreaves, A. y Fullan, M. (2014). Capital profesional. Morata.
Larrosa, J. (2019) Esperando no se sabe qué. Sobre el oficio del Profesor. Candaya.
Latorre, A. (2015). La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa. Graó.
Moya, J. & Luengo, F. (2023). Desarrollo curricular LOMLOE. Teoría y práctica. Grupo Anaya.
Novak, J. D. (1982). Teoría y práctica de la educación. Alianza Editorial.
Pareja, J.A. y Pedrosa, B (2009): Una experiencia de cambio para paliar conductas absentistas. Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado. VOL. 13, Nº 3, 2009 (http://www.ugr.es/~recfpro/rev133COL3.pdf)
Pareja, J.A. (2011). Las comunidades de aprendizaje, una herramienta contra la exclusión social del alumnado y sus familias. En M. Lorenzo et al. (Coord.) Las instituciones educativas ante la crisis económica. (pp.179-194). DaVinci.
Pareja, J.A. (2011). Técnicas didácticas globalizadoras y modelos interdisciplinares. En M. Lorenzo (Coord.). Didáctica para la Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Universitas (pp.163-198).
Pareja, J.A. Maciá, J. y Serrano, R. (2013). Rasgos fundamentales para que las innovaciones en educación sean exitosas: Algunas experiencias que lo corroboran. Etic@net: Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento,13 (2); 324-356.
Pareja, J.A. (2015). La organización y el clima de aula: el liderazgo, la resolución de conflictos y la educación moral como propuestas de mejora actuales. En J. Domingo y M. Pérez Ferra (eds.). Aprendiendo a enseñar. Manual práctico de didáctica. Pirámide (pp. 185-207).
Pareja, J.A, Fernández, M. y Fuentes, J. (2019). Innovación metodológica en posgrado: aprendizaje basado en proyectos desde la interdisciplinariedad.Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 23(3), 113-128. DOI: 10.30827/profesorado.v23i3.9697
Pérez Gómez, J. I. (1994). La cultura escolar en la sociedad posmoderna. Cuadernos de Pedagogía. Vol. 225.
Pennac, D. (2008) Mal de escuela. Mondadori.
Perrenoud, P. (2012). Cuando la escuela pretende preparar para la vida. Graó.
Popkewitz, Th. (1994). Sociología política de las reformas educativas. El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación. Morata.
Posner, G.J. (2005). Análisis del currículo. McGraw-Hill Interamericana.
Ramírez, M.S & Valenzuela, J.R. (2017). Innovación educativa. Editorial Síntesis.
Rudduck, J. y Flutter, J. (2007). Cómo mejorar tu centro escolar dando la voz al alumnado. Morata.
Salinas, D. (1990). ¿Qué hago el lunes? Los profesores y la planificación de la enseñanza. Cuadernos de Pedagogía, Vol. 184.
Stenhouse, L. (1991). La investigación del currículum y el arte del profesor. Investigación en la Escuela, 15.
Trillo Alonso, F. (1994). El profesorado y el desarrollo curricular: tres estilos de hacer escuela. Cuadernos de Pedagogía, Vol. 228.
Webinar: Qué currículo. Un debate necesario. D. Francisco Luna Arcos. Exdirector ISEI-IVE. https://www.youtube.com/watch?v=1iQhtXTH6fs

ENLACES RECOMENDADOS

ADIDE-ANDALUCÍA http://www.adideandalucia.es/index.php?option=inic
Asesoría pedagógica. El centro como contexto de innovación
http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/89/cd/m1/1.htm
Junta de Andalucía. Consejería de Desarrollo educativo y formación profesional.
http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced
Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF)
https://intef.es
Ministerio de Educación y Formación profesional.
https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): F39672D112597E280FEFE199DFDF5F8F
05/05/2026 - 09:01
Pág. 5 de 9

Portal del Sistema Educativo Español (EducaGob)
https://educagob.educacionyfp.gob.es/inicio.html
Proyecto Atlántida. (2008) Competencias básicas y currículum común imprescindible: La escuela, la familia, y la comunidad, eje de mejora del aprendizaje escolar.
http://www.proyectoatlantida.eu/wordpress/
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD05 - Metodología expositiva
- MD06 - Contrato de aprendizaje

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

A la hora de evaluar el desempeño del estudiantado en la asignatura, se tendrán en cuenta:

- El dominio de la terminología específica de la materia.
- La precisión conceptual con el nivel de adecuación y profundidad pertinente.
- La asistencia, la participación activa y la implicación en el desarrollo de las actividades realizadas.
- La habilidad en la utilización y producción de documentos y materiales didácticos con soporte tecnológico y/o impreso.
- Coherencia, estructura, adecuación, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) en pruebas y trabajos presentados de manera oral, escrita y/o digital.

Se podrán plantear:

- Ejercicios escritos: de desarrollo, tipo test o mixtos.
- Prácticas presenciales o no presenciales, realizadas individualmente o en grupo, en las que se requiera la reflexión, análisis y propuestas del estudiantado.
- Actividades dirigidas y autónomas.
- Pruebas de resolución de problemas y actividades complementarias de formación (reflexiones a realizar sobre cuestiones presentadas por el profesorado en torno a la lectura de textos relevantes para la ampliación de contenidos voluntarios- de la asignatura, y que deberán atenerse a los criterios de estructura y entrega que se expliciten).

Criterios de evaluación:

1. EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
2. EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Instrumentos de evaluación:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): F39672D112597E280FEFE199DFDF5F8F
05/05/2026 - 09:01
Pág. 6 de 9

1. EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
2. EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

Estos criterios e instrumentos serán concretados en cada uno de los "grupos-clase".
Por tanto, los aspectos a tener en cuenta en la concreción cuantitativa de la calificación final, son los siguientes:
En lo referido a la parte "**práctica de la asignatura"** (40% de la calificación final), la realización de trabajos (individuales y/o grupales) que, aunque se concreten en cada curso-grupo con el profesorado responsable, girarán en torno a:

- Diseño de una propuesta de "innovación curricular" que pueda desarrollarse en un centro de secundaria de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- O bien, realizar una descripción detallada y análisis de un "estudio de caso" documentado sobre "innovación curricular", que se esté desarrollando en la actualidad en algún centro escolar sito en la provincia de Granada.

Los trabajos "finales" deberán estar presentados en PRADO en la fecha de convocatoria oficial para el "examen", y deberán alcanzar como mínimo **una puntuación de 5** para ponderarse junto a la valoración del ámbito "**teórico de la asignatura"** que, aunque también se concretará en cada uno de los grupos-clase, se valorará hasta el 60% de la calificación final y constará de:

1. Pruebas teóricas (exámenes tipo test y/o de desarrollo), que se realizarán el día propuesto en la convocatoria oficial para tal fin (PRADO-examen) y cuya **calificación mínima** para ponderarse deberá ser de **4 ptos**.
2. Actividades individuales o/y grupales (trabajo-ensayo sobre los contenidos nucleares de la asignatura, visionado de videos durante las clases teóricas y entrega de resúmenes y reflexiones breves a través del blog, "preguntas cortas" a resolver en torno a los textos trabajados en clase, reflexiones finales en torno a debates celebrados en la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional; o bien, reflexiones a realizar sobre cuestiones presentadas por el profesor -y también el estudiantado- en torno a la lectura de artículos relevantes para la ampliación de contenidos -voluntarios- de la asignatura, aunque también podrán ser propuestos por los y las estudiantes). No requiere puntuación mínima.

Para que el alumnado pueda ser evaluado de manera continua deberá asistir a un mínimo del 80 % de las sesiones de clase. De otra manera podría solicitar la modalidad de "evaluación final única; o presentarse a la convocatoria extraordinaria para la evaluación de la asignatura.
El sistema de calificaciones se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en la nueva normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013; http://grados.ugr.es/pedagogia/); no obstante, debe quedar claro que **cuando no se supere alguna de las "partes obligatorias" de la asignatura**, en las calificaciones y en el acta final se recogerá la puntuación simbólica de "3.5 suspenso".

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El estudiantado que vaya a ser evaluado en la convocatoria extraordinaria deberá superar una prueba escrita individual de la misma naturaleza que en la convocatoria ordinaria. También se deberán haber realizado y entregado los trabajos indicados en la evaluación ordinaria en la fecha oficial de esta convocatoria. Quienes hayan superado la parte teórica en la convocatoria ordinaria podrán optar, si quisieran obtener más calificación en esta convocatoria extraordinaria, a presentarse a la mencionada prueba escrita individual.
Tanto la prueba escrita, como los trabajos que se entreguen, deberán reunir los mínimos exigidos

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): F39672D112597E280FEFE199DFDF5F8F
05/05/2026 - 09:01
Pág. 7 de 9

en la convocatoria ordinaria, y atenderán a los mismos criterios de evaluación y ponderación final, según se concrete con el profesorado responsable de cada grupo-curso.
El sistema de calificaciones se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de evaluación y de calificación del estudiantado de la Universidad de Granada.
Cuando no se supere alguna de las partes de la asignatura (teórica y práctica) en las calificaciones, se recogerá la puntuación simbólica de 3,5 puntos

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final se puede presentar la solicitud en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. La solicitud se realizará a la Dirección del Departamento correspondiefnte, alegando y acreditando las razones que le asisten para no seguir el sistema de evaluación continua, y atendiendo a lo establecido en el texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación del estudiantado de la Universidad de Granada.
No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga, y dentro de la normativa vigente), el estudiantado podrá solicitar la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
La evaluación única final se realiza en un solo acto. En este sentido, en el mismo día se realizará una prueba correspondiente a la parte teórica y, en relación con la parte práctica, se realizará un caso práctico relacionado con el desarrollo de esta parte de la asignatura. Para superar la asignatura será necesario superar por separado cada una de las partes (teórica y práctica) con una puntuación mínima de 5 puntos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(I) El estudiantado que no pueda concurrir a la prueba de evaluación en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director del Departamento la **evaluación por incidencias** en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud."
(II) **Evaluación extraordinaria por Tribunal**: El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua.
En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiantado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.
(III) De acuerdo con la Normativa para la atención al **estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo** aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
(IV) En caso de utilizarse algún recurso de inteligencia artificial por parte del estudiantado, se

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): F39672D112597E280FEFE199DFDF5F8F Pág. 8 de 9

tendrán en cuenta las recomendaciones de la Universidad de Granada para su uso responsable y ético (https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia). Igualmente, los trabajos finales que se presenten a evaluación tendrán que ir firmados con una declaración de originalidad en la que se reconozca que no se han utilizado fuentes sin citarlas. Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): F39672D112597E280FEFE199DFDF5F8F
05/05/2026 - 09:01
Pág. 9 de 9